



Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2016

CIRCULAR CON CONSULTA N° 5

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 27/2016

**"MEJORAMIENTO DE VÍAS EN SECTOR FRAY LUIS BELTRÁN A
DESTILERÍA LUJÁN, FERROCARRIL GENERAL SAN MARTÍN, PROVINCIA
DE MENDOZA"**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

Que dimensión (en metros) se considera como "ancho operativo" para el caso de vía única y para el caso de vía doble.

Respuesta:

El ancho operativo para vía única se considera 10 metros a cada lado del eje de vía, y para vía doble 15 metros a cada lado del eje de entre vía.

CONSULTA N° 2.

La ubicación de entrega del material producido.

Respuesta:

El material producido de vía proveniente de la obra será depositado en la Playa de la Estación Palmira de la Línea San Martín, Ramal SM D.

CONSULTA N° 3.

Si existen Planos y Especificaciones de los Encarriladores de Q°C° que ADIF pueda proporcionar.

Respuesta:

No, el proyecto y diseño de los encarriladores forma parte del Proyecto Ejecutivo.

CONSULTA N° 4.

Si pueden proveer Durmientes de Quebracho Blanco tratados con sales cromo crupo arsenicales (CCA), según Norma IRAM 9515 u otro tratamiento similar.

Respuesta:

No, los durmientes a proveer por la Contratista deben ser de Quebracho Colorado, tal como se indica en la Sección 4 del PCP Ítem 4.19. Característica de los Materiales a Utilizar.


CONSULTA N° 5.

Necesitaremos saber la frecuencia del tráfico de los ferrocarriles en la zona de obra para estimar el rango de trabajo nocturno.

Respuesta:

Preferentemente los trabajos se realizarán en horario diurno, según las condiciones especificadas en Sección 3 Ítem 3.1.7 Cortes de vía – Tiempos de ocupación de vía del PCP.

CONSULTA N° 6.



Es correcto considerar únicamente la provisión en los Ítems de Unidad de Medida.

Respuesta:

No, no es correcto. Se deberá considerar los ítems por Unidad de Medida incluidos en la Planilla de Cotización según lo detallado en la Sección 4 del PCP, según sus ítems respectivos. 4.4, 4.8, 4.9, 4.10, 4.12 y 4.14.

CONSULTA N° 7.

Se solicita prórroga de 10 días corridos para la Apertura de la presente Licitación.

Respuesta:

No, no se dará prórroga para esta Licitación.



Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF



Ing. Heraldo Spies
Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF